

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dirección de Control Interno



DECRETO EXENTO N° 1940 /
RETIRO, 07 de agosto del 2024.



VISTOS:

Política de la Republica.

administrativo que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

Generales de la Administración del estado, N° 18575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado a través del DFL N° 1/19.653, de 13 diciembre de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece normas sobre la organización y funcionamiento de la administración del estado, carrera funcionaria, Probidad Administrativa y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

De La Republica.

funciones del Alcalde de la Comuna De Retiro.

1. Lo consagrado en el artículo 118 de la Constitución
2. La ley 19.880 que establece base del procedimiento
3. Lo regulado en la ley Orgánica Constitucional de Bases
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695,
5. La resolución N° 1.600-2008, de la Contraloría General
6. El decreto exento N°801, 28.06.2021, asunción de

CONSIDERANDO:

instrucciones de la Municipalidad y servicios traspasados (Educación y Salud), que permita regular en forma clara y precisa el procedimiento administrativo interno que permite el procedimiento de la rendición de caja chica.

que regulen el otorgamiento y rendición de fondos en efectivo destinados a desarrollar las diversas actividades municipales, cuya administración queda entregada a funcionarios municipales.

la Republica, que fija normas de procedimientos para rendiciones de cuentas.

Financiera del Estado.

3. La resolución N°30 del 2015 de la Contraloria General de
4. El decreto Ley N°1.263 de 1975, sobre la Administración

DECRETO:

caja chica de la Ilustre Municipalidad de Retiro y servicios traspasados.

Municipalidad De Retiro y Servicios Traspasados.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVESE.



BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL

RRP/BFA/GBT/aac-

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaria Comunal de Planificaciones.
- Secretaria Municipal.
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección Administración y Finanzas.
- Departamento de Obras Municipales.
- Departamento de Tránsito y Transporte Público.
- Jefe Depto. De Educación
- Director Depto. De Salud
- Archivo Dirección de Control Interno/



